



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 33

Res. 61

Exp: 3/ 7071/2016

Montevideo, 12 SET. 2016

VISTO: La Res. 105 Acta 22 de fecha 13/07/16, por la que el CES convocó a manifestar aspiraciones a reubicación y traslados para docencia directa e indirecta y la Res. 3 Acta 32 del 7/09/16, por la que el CES rectifica el Numeral 4 de dicha resolución.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza entienden conveniente cambiar la fecha de ordenamiento de los aspirantes a traslado de docencia directa e indirecta, lo que es de recibo;

II) que a tal efecto corresponde rectificar el calendario previsto para dar cumplimiento al procedimiento de traslados en línea con efecto 2017;

III) que asimismo se cometió error involuntario al estipular la fecha en que se correrán los traslados en línea y corresponde rectificarlo.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 6 de la Res. 105 ACTA 22, de fecha 13 de Julio de 2016 **donde dice:** "Comunicar que a partir del 24 de setiembre de 2016 las Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza y Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, realizarán el ordenamiento de los aspirantes ...", **debe decir:** "Comunicar que a partir del 1° de octubre de 2016 las Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza y Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, realizarán el ordenamiento de los aspirantes..."

2) Rectificar el Numeral 7 de la Res. 105 ACTA 22, de fecha 13 de Julio de 2016 **donde dice:** "fijándola para el día 17 de octubre de 2015, hora 13.00, en Rincón 712,(...)"



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

debe decir: "fijándola para el día 17 de octubre de 2016, hora 13.00, en Rincón 712 (...)".

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento. Docente, a la Coordinación de Inspección General Docente, a la Mesa Permanente de ATD, a la Sala Nacional de Directores, a las CODED Departamentales, a FENAPES.

Oportunamente, archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 04 SET. 2016